BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Universidad Politécnica de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Prórroga de Pagos para Reinscripción	Prórroga de Pagos para Reinscripción
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Universidad Politécnica de Baja California	BC-UPBC-009
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Financiar a estudiantes que requieran realizar su reinscripción y estén en posibilidad de hacer su pago diferido.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	En los periodos establecidos en la convocatoria cada cuatrimestre
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Inscripción	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	Único cuatrimestral
COSTO	**PLAZOS**
$1,750.00 M.N. (Equivale al 50% de inscripción)	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Minutos
LUGARES DE PAGO	
Banco,Internet	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
SI	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Secretaria Administrativa - Av. de la claridad, Plutarco elias calles, S/N, Mexicali 21376	6861042727 EXT 000	Juan Carlos Ling Lopez Secretario Adminstrativo jling@upbc.edu.mx 686 104 2727	Lunes	09:00 A 15:00
			Martes	09:00 A 15:00
			Miércoles	09:00 A 15:00
			Jueves	09:00 A 15:00
			Viernes	09:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

ESCENARIOS

Dar prórroga de pago al estudiante para que continúe con sus estudios

REQUISITOS INTANGIBLES

Matricula, usuario y contraseña

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Recibo de pago por prórroga de inscripción	SI

PASOS POR MODALIDAD
En línea

° Entrar a la pagina del SIAAX haciendo clic en el botón "iniciar trámite" ubicado en la parte inferior derecha

° Seleccionar el estudiante prorroga de reinscripcion, del cual el sistema proporcionará un primer recibo el cual debe descargar y reralizar su pago en línea o en ventanilla bancaria

° Una vez que realiza el primer pago de la reinscripción, el estudiante deberá en un plazo de 40 días volver a descargar el segundo recibo de pago

° Transcurrido los 40 días deberá pagar el segundo recibo para que le sea validada su reinscripción